APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO" ID 3671-1-LE20

DECRETO Nº 2718

CHILLÁN VIEJO, 19 OCT 2020

VISTOS: las facultades conferidas en la ley nº 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios nº 824 del 19.03.2019 y n° 969 del 28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio n° 3772 del 17.12.2019 que aprueba plan anual de acción municipal año 2020.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº **1423** de fecha 05.05.2020 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"**

b) Carta de fecha 19.08.2020 ingresada por el contratista en la cual solicita la recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"**

c) Informe termino de Obra con fecha 24.08.2020 por parte de la ITO correspondiente a la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"**

d) Decreto alcaldicio Nº **2254** del **31.08.2020** que designa Comisión provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"**

e) Acta de recepción con observaciones de fecha 07.09.2020 de comisión para recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"**

f) Acta de recepción sin observaciones de fecha 13.10.2020 de comisión para recepción provisoria de la obra **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"**

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"** de fecha 15 de octubre del presente año

2.- DEVUELVASE Certificado de fianza N° BOO65707, por un monto de $1.480.509.- y solicítese garantía por correcta ejecución de obra, equivalente al 3% del monto contratado con sus modificaciones

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/PAB/FOM/fom
DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes

15 OCT 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLÁN VIEJO
DPTO. EJECUCIÓN DE OBRAS

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA
SIN OBSERVACIONES

En Chillán Viejo, a 13 de octubre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión N° 2254 de fecha 31.08.2020, se constituyó la Comisión Receptora integrada por **RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS,** Arquitecto, Jefe de Dpto. de Edificación, **ISAAC PERALTA IBARRA**, arquitecto, asesor urbanista SECPLA, **MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ,** Constructor civil, planificación SECPLA y **FELIPE ORTIZ MARTÍNEZ**, Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCION PLAZAS VIVAS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA, SEGUNDO LLAMADO"** ejecutada por CONSTRUCTORA IVETTE FERNANDA ROBLES INOSTROZA E.I.R.L., según Decreto Alcaldicio 1423 del 05.05.2020

La comisión que suscribe, recibe las Obras y Recepciona conforme al ser subsanadas las observaciones indicadas en el acta de recepción provisoria con observación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION

ISAAC PERALTA IBARRA
ARQUITECTO

MAURICIO ORTIZ GUIÑEZ
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECCIÓN DE OBRAS
JEFE DPTO. EJECUCIÓN

RODRIGO GUIÑEZ CONTRERAS
ARQUITECTO

FELIPE ORTIZ MARTINEZ
CONSTRUCTOR CIVIL